

Santiago, 27.04.2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros

Presente

HECHO ESENCIAL
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CRÉDITO COFACE CHILE S.A.

Ref.: Reparto de Dividendos

De nuestra consideración:

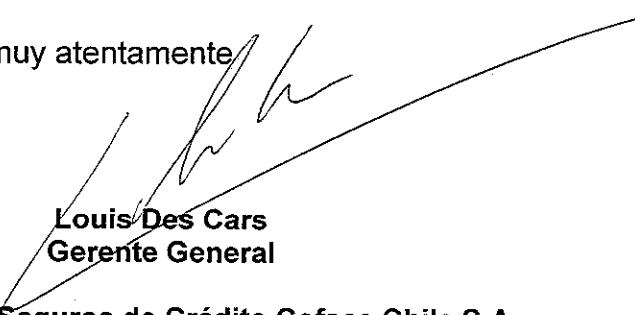
Que, conforme a lo dispuesto en la circular 991 de la Superintendencia de Valores y Seguros, vengo en informar en calidad de hecho esencial, que con fecha 25 de abril de 2017, en Junta Ordinaria de Accionistas, la sociedad acordó repartir un dividendo mínimo obligatorio de \$ 42.118,16526.- por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2016.

El dividendo mínimo obligatorio se pagará el día 26 de mayo de 2017, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Nueva Tajamar Avenida 555, Torre Costanera, Piso 17, comuna de Las Condes, de esta ciudad, mediante cheque, o bien, por depósito en cuenta corriente a solicitud del accionista.

Tendrán derecho a cobrar este dividendo los accionistas registrados como tales con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de pago, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En todo caso, dicha información será publicada en el Diario Financiero el día 05 de mayo de 2017.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente


Louis Des Cars
Gerente General

Compañía de Seguros de Crédito Coface Chile S.A.